

LA PAZ DE MURCIA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Murcia. 9 rs. mes y 25 trimestre.—Fuera, 20 rs. trimestre, y por comisionado, 30.—Ultramar y extranjero 50

DIARIO

MONARQUICO-DEMOCRATICO.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º 6 16 y terminan con los trimestres naturales.

OS DEL DIA 3 CUARTOS, ATRASADOS 6.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5

EN PARIS D. C. A. SAAVEDRA, TAITBOUT, 55.

LA PAZ DE MURCIA.

EL CATALICISMO

al alcance de un diputado.

Conocidos son hoy de todo hombre medianamente versado en política los derechos de las asambleas deliberantes y á qué género de conveniencias deben obedecer sus miembros cuando dejan oír su voz en defensa de tal ó cual principio, de este ó de aquel sistema. No menos sabido es también, que siempre y en todos tiempos la elocuencia parlamentaria que indudablemente recibe la inspiración y colorido de su época ha sido manejada por los grandes oradores con tal arte, con maestría tal, que si alguna vez han querido, oponiéndose al sentir común, abrir nuevo cauce á la opinión, han cuidado de no lastimar intereses generales ni sentimientos arraigados, sino que por el contrario, apelando á delicados y hábiles recursos han conseguido, sino convencer, prevenir por lo menos en favor de su idea.

Semejante táctica que ha sido, por decirlo así, el escudo de muchos innovadores estaba, por lo visto, completamente fuera de las opiniones del diputado señor Suárez, cuando en la llamada por el mismo continuación de su discurso parlamentario, saltando por encima de toda consideración y repudiando amistosos consejos, ha insistido con mayores bríos en sus feroces ataques al catolicismo, dando una vez más el deplorable testimonio de la más crasa torpeza é irritante impiedad.

Una monstruosa serie de negaciones y absurdos paralelos constituyen todas las máquinas de guerra que el diputado materialista emplea en demeritar lo que no puede dejar de existir, porque sabido es, que sus cimientos descansan sobre una promesa divina; y en su necia tarea de ridiculizar lo más santo y sagrado, esclama con el más repugnante cinismo. «¿No os reis vosotros de esas ficciones mitológicas que suponen á Venus nacida de la espuma del mar y á Minerva de la cabeza de Júpiter? pues en tonces, por qué extrañais que yo me ria del incomprendible nacimiento de Jesús?» Y no se detiene aquí, sino que intentando acumular blasfemia sobre blasfemia dice con el aplomo que solo produce la verdad, «Jesús fué un hermano nada cariñoso»

Más aun; y preciso es apelar á todos los recursos de una paciencia sin límites; la religión del Crucificado es puesta en parangón por el tristemente célebre señor Suárez, con la de Mahoma y Buda. Ahora bien: ¿podremos saber en qué apoya tan peregrino invento? ¿Será, por ventura, en su oscuridad razón? Indudablemente así debe ser cuando desconoce lo que las eminencias de todos tiempos, sin escluir aun á algunos herejes, han confesado en el recogimiento de su espíritu: que la religión católica es el gran principio de quien todo emana y á quien todo vuelve, el fundamento de toda idea de libertad y orden, en cuanto respeta los derechos de todos y cada uno; la más bella y verdadera de las teorías; la fuente de todo consuelo, que no deja desgracia sin socorro ni injusticia sin reparación; la más sublime, por cuanto es la expresión de la voluntad divina; la más fecunda, por cuanto de ella procede toda perfección; la más noble, en fin, la más legítima, la más filosófica, porque solo ella responde á la dignidad de la naturaleza humana, ofrece resuelto el problema de la alianza de la moral con la libertad y destruye todas las creencias ajenas á los eternos é inmutables principios de la justicia y la razón.

El orgullo que vela la inteligencia del ateo, ha oscurecido la del diputado radical, y en la lobreguez de su pensamiento no ha sabido hacerse esta reflexión: ¿Ha protestado alguno cuando he hecho ostentación de mi republicanismo? No. ¿Por qué, pues, las conciencias se alarman y toda la nación se levanta contra mí cuando hago alarde de mi satánica erudición en contra del dogma y de la divinidad? Desgraciadamente no ha brotado de su cerebro tan obvia deducción, y lejos de devorar en silencio su desastrosa derrota, nos increpa ridiculizándonos, llamándonos mogigatos y sacristanes,

pero muy equivocado anda nuestro querido compatriota si ha presumido herirnos con tal calificativo, pues sobre rechazarlo con desprecio, creemos devolvérselo con creces al aplicarle las palabras que Lafayette dirigía á ciertos políticos de su tiempo. «¡Oh, cómicos, cómicos! ¡vosotros disfrazais la libertad, no es esa la que yo había soñado, ni á la que he servido; no es ella, no la reconozco!»

Das palabras más al Sr. Suárez; si tan profunda es su convicción en esa religión negativa que profesa, tenga valor al menos para sostenerlo científicamente en la prensa; nosotros le retamos á ello, y así obramos, porque ya que desgraciadamente atravesamos una época en que las preocupaciones filosóficas aspiran á destruirlo todo y que con sacrilega ligereza se hace mofa de la divinidad, deber es de todo católico que tiene el valor de sus creencias dar un paso hacia adelante y presentarse en la arena ganoso de oponer los argumentos de la verdad á los sofismas del ateísmo.

Aquí terminariamos, si aterrados como estamos ante el abismo que vemos abierto, no creyéramos deber dar la voz de alerta al poder ejecutivo, y gritarle con Drouet: ¡Sé inexorable por la felicidad pública! Solo así podreis salvar la libertad, todavía es tiempo; mañana quizás será tarde, y entonces, cuando ya no sea un mérito ese heroísmo con que un día supisteis agrupar en torno vuestro los corazones puros y generosos, entonces, resignados y llorando la suerte de la patria forzosamente habremos de sentarnos a la orilla del torrente de la reacción y allí, esperar impasibles la impetuosa onda que nos ha de arrollar; pero ¡ay de los vencidos! ¡ay de la patria! ¡ay de la libertad!

Luis Siboni.

Para mayor comodidad de los que tratan de asistir á la función preparada en el Circuito Industrial, que anunciamos para la noche de ayer, fué suspendida para la de hoy en que tendrá efecto.

En la última sesión del municipio celebrada el día 7 del corriente, se dió lectura al presupuesto adicional que había sido acordado formar en la anterior, según noticiamos á nuestros lectores.

Las primeras partidas del de gastos están destinadas al uniforme y equipo de los voluntarios de la libertad del primero y segundo batallón en proporción de unos setenta individuos por compañía.

Entrado en la discusión de la totalidad del de gastos, y fijada más la atención en las partidas primeras, el señor Galvez Arce manifestó que no habiendo bastantes fondos para el uniforme y equipo de los cuatro batallones, ni aun para los dos de la ciudad, opinaba que para ser más equitativos se desistiera por ahora del uniforme y se atendiera á habilitar á los individuos todos de cartucheras y demás necesario para el caso de que tuviesen que hacer uso de las armas.

Esto dió margen á un diálogo nada conveniente entre dicho señor y el señor Cayuela, en que se habló del valor, de los servicios que en otras ocasiones han prestado los milicianos de la huerta comparándolos con los de la ciudad, quienes estarían en su puesto en el día del peligro, y otras cosas que se pueden suponer, y que dieron lugar á que la campanilla presidencial cortase la discusión, protestando de ella algunos señores concejales.

El señor alcalde primero dijo que si se quería obrar con igualdad no se tratase del vestuario, puesto que con la cantidad que hoy se cuenta no se tiene lo bastante ni para los de la ciudad, pero que su parecer era que una vez que están prestando servicios constantes en guardias estos últimos, y son los que están organizados por completo, no debía dárse carácter de preferencia al acuerdo de uniformarlos antes.

En este estado la discusión, propuso el mismo señor presidente que este asunto se continuara discutiendo en sesión secreta, lo que fué aprobado por manifestación de algunos y silencio de otros. Nosotros, que componiamos en totalidad el público, aban-

donamos el salón á la súplica de que se despejase, razón porque no podemos seguir dando cuenta de uno de los asuntos más importantes para nuestros lectores, pertenecientes en su mayor parte al pueblo á quien representan los señores concejales.

Como varían nuestros lectores por un suelto de nuestro número del día 2 del actual, se acordó que este presupuesto fuese adicional para que no hubiera necesidad de llamar á los contribuyentes asociados y alijerar de ese modo su discusión, acuerdo que fundándonos en los artículos de la ley que transcribimos entonces, no nos mereció aprobación: ahora que llega la discusión se saca del terreno conveniente y se declara la sesión secreta, teniendo que salir nosotros, únicos presentes, pero que por nuestro carácter de escritores públicos representábamos á todo el pueblo murciano.

Muy buenos serán los deseos de los señores del municipio, muy justo su proceder, pero no podemos aplaudirlo. ¿Qué inconveniente había para tratar públicamente una cuestión de intereses, cuando se ha hecho pública una de personas que todavía, según nos enteró en la sesión del día 30 de abril el señor Cayuela, está sin terminar?

Además, ¿ignoran los señores concejales que el art. 135 de la actual ley municipal dispone que la discusión y aprobación de los presupuestos se haga en sesiones públicas? Pero no recordábamos: esto no puede, no debe tener aplicación en el presente caso, por la misma justa y especial razón que no lo tiene tampoco lo que disponen los artículos 111, 119 y 123 de dicha ley; por la misma razón que se ha dado un título y una forma á ese presupuesto que nuestra ignorancia no nos ha permitido hallar en dicha ley.

Llamamos la atención de nuestra excelentísima diputación provincial, á quien debe ir el presupuesto para su aprobación, sobre todas estas circunstancias, para que las tenga en cuenta al proceder á su examen, mayormente cuando al autorizar este al municipio para proceder á uniformar á los voluntarios, lo hizo encargándole cumpliera con lo prevenido en las leyes municipal y de contabilidad.

SECCION OFICIAL.

DIPUTACION PROVINCIAL de Murcia

Don Juan José Norato, gobernador de la provincia y presidente de esta Excelentísima Diputación de la misma.

Hago saber: que no habiéndose presentado licitadores en la segunda subasta celebrada en el día de ayer para la adquisición de varios géneros con destino al uso de los acogidos en la casa de Misericordia y Huérfanos de esta capital, la diputación ha acordado de conformidad á lo dispuesto en el real decreto de 27 de febrero de 1852, se contraten dichos géneros en subasta pública que tendrá efecto ante la misma en su salón de sesiones el día 10 de mayo próximo, á las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

1.º El contratista entregará en el establecimiento en el término de veinte días después de verificada la subasta los géneros que á continuación se expresan, iguales en un todo á las muestras que están de manifiesto en la secretaria de esta corporación

100 metros de muselina batido de primera, de un metro 12 centímetros de ancho, para cubiertas de cama. Su precio 350 milésimas de escudo metro.

2.952 metros lienzo algodón de primera, de 82 centímetros de ancho, para sábanas, almohadas y camisas de mujer. Su precio 375 milésimas metro.

600 metros araña retorcida de lista azul menuda de 75 centímetros de ancho para camisas de varones. Su precio 525 milésimas metro.

100 metros hamburgo inglés llamado del Caliz, de 84 centímetros de ancho para camisolines y cuellos. Su precio 390 milésimas metro.

300 metros laval de 67 centímetros de ancho para forros. Su precio 175 milésimas metro.

1,243 metros pau de pobres de 66 centímetros de ancho para vestidos de ancia-

nas y niñas. Su precio 300 milésimas metro. 534 metros tela de algodón á cuadros menudos de 62 centímetros de ancho para pantalones de ancianos y niños. Su precio 690 milésimas metro.

504 metros lienzo algodón mezcla de dos azules de 68 centímetros de ancho para blusas de ancianos y niños. Su precio 500 milésimas metro.

2.º Para tomar parte en la subasta, se harán proposiciones por escrito y en pliegos cerrados, ajustados al modelo que al final se encuentra.

3.º No se admitirá proposición que exceda de los precios que se marcan á cada artículo.

4.º Los pliegos se entregarán al señor presidente, en el acto de la subasta, que los numerará por el orden que se hayan presentado; durante el acto de recepción media hora, pasada la cual se abrirán y leerán en alta voz por el orden de su numeración.

5.º El licitador podrá hacer proposiciones á una, dos ó más clases de los géneros que se anuncian.

6.º Será preferido el que haga proposiciones á más clases y de estos al que los ofrezca más baratos.

7.º En el caso de presentarse dos ó más proposiciones iguales, á uno ó más géneros, se procederá en el mismo acto á nueva licitación entre los que hubiesen causado el empate, durando esta por lo menos diez minutos, pasados los cuales se terminará cuando lo disponga el señor presidente, previo apercibimiento tres veces repetido.

8.º Una vez entregados los pliegos, no podrán retirarse con ningún pretexto ni motivo.

9.º El pago del valor de los géneros que se contraten se hará por el establecimiento al mes de la entrega de los mismos.

10.º Los gastos de escritura y demás serán de cuenta del rematante ó rematantes. Lo que se publica por medio de este anuncio para conocimiento de las personas que deseen tomar parte en la expresada subasta.

Murcia 29 de abril de 1869.—El gobernador de la provincia, Juan José Norato.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de... enterado del anuncio inserto en el «Boletín oficial» de esta provincia, número... del día... de... y de cuantas disposiciones y requisitos se previenen para adquirir en pública subasta los géneros destinados al uso de los acogidos en la casa de Misericordia y Huérfanos de esta ciudad, se comprometo á cumplir lo prevenido en el pliego de condiciones, dando el artículo 6.º artículos siguientes, á los precios que en los mismos se expresan.

(Aquí se expresará en letra y sin enmienda el número de metros y precio de cada artículo)

Fecha y firma.

COMUNICADO.

Sr. Director de LA PAZ.

Mi estimado amigo: hoy digo al director de «El Eco del Pueblo» lo que sigue, y ruego á V. inserte en su estimado periódico:

«Sr. Director de «El Eco del Pueblo».

Murcia 7 de mayo de 1869.

Muy señor mío: en el número 20 de su apreciable periódico, correspondiente al 6 del actual, he visto un remitido que lleva por título «El feudalismo en Cotillas» y por firma Un Ciudadano, en el cual, apelando á la calumnia, y con el rostro cubierto, se intenta herir el buen nombre del hombre á quien en la edad presente debe la provincia de Murcia más gratitud por sus inmensos beneficios.

El contenido de ese escrito es una pura inexactitud, y como falso y calumnioso debo rechazarlo, puesto que me consta la verdad de todo por la profesión que ejerzo, y si el Ciudadano que lo suscribe, presenta la faz descubierta, se entrará con él en el fondo de la cuestión, sin temor de que el público sepa lo que ocurre en un asunto que hoy aun está *sub judice*.

Ruego á V. de cabida en su estimada publicación á estas líneas, agradeciéndoselo anticipadamente su afmo. s. s. q. b. s. m.,

Juan Lopez Somalo.

PRECIOS DEL NSERCIÓN = Línea de anuncios, de 1 a 6 días 50 ctmos. cada día, por 7 días 44, por 8 a 10, por 9 a 37, por 10 a 34, por 11 a 32 y de 12 en adelante a 30. — Rectamos sueltos, gacetas, etc. a 150 ctmos. línea.

ANUNCIOS.

— Comunicados desde 100 a 1,000. — Avisos oficiales, ó de defunción, a 100 — A los suscritores de mas de trimestre se cobra la mitad de los precios sin otra rebaja. — Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Boletín religioso.

AVISO.

á los señores curas y hermanos mayores.

Los avisos que se remitan para esta sección, de novenas, funciones religiosas, horas de celebrar misa, etc.; se insertan de balde.

Santos de mañana. — S. Antolín arz. y el sto. Job, rey de Idumea.

Jubileo. — Está mañana en la iglesia de religiosas de Sta. Ana. — Se reserva á las 6.

Cultos. — Continúan en el templo de San Agustín á las 4 y media de la tarde, los piadosos ejercicios del Mes de María, ó sea de las Flores Mayo, predicando D. Norberto Giménez Pagan.

— Continúan en la iglesia de Nuestra Sra. del Rosario los ejercicios del Mes de María, al toque de oraciones.

En la misma iglesia habrá todos los días festivos á las 10 de la mañana misa cantada; y por la noche sermón, durante todo el mes.

— En la iglesia de S. Juan de Dios se celebran todos los días al toque de oraciones los piadosos ejercicios de las Flores de Mayo.

— Hoy domingo á las 4 de la tarde empieza en la iglesia parroquial de S. Lorenzo el solemne triduo que su cofradía dedica á Santa Rita de Casia, predicando el señor cura parroco D. Francisco Milla. — Continuará en los domingos siguientes.

Sección mercantil.

Precios del día 8.

Trigo del país. de 46	554	rs. f.
Id manchego. de 4	5	id.
Id extranjero de 50	554	id.
Id. jeja.	5	id.
Cebada.	181	id.
Maiz.	291	id.

BOLSA DE MADRID.

Cotización oficial del día 4

FONDOS PUBLICOS.		Ul. pre.
3 por 100 consolidado.		23.90
Idem á fin de mes.		26.55
Idem exterior.		60.00
3 por 100 diferido.		26.05
Idem á fin de mes.		60.00
Amortizable de 1.ª clase.		60.00
Idem de 2.ª idem.		60.00
Deuda del personal.		22.50
Billetes hipotecarios.		97.50
Billetes de segunda serie.		84.00

Cambios del día 8.

Madrid.	112	daño.	
Barcelona.	114	b. a par.	
Valencia.		par.	
Alicante.	114	daño.	
Cartagena.		par.	
Sevilla.	112	daño.	
Málaga.	112	daño.	
Cádiz.		112	daño.
Marsella.	8	djv.	5,13
Paris.	8	djv.	5,13
Londres.	90	djv.	49,75

PUERTO DE CARTAGENA.

Vapores.

Genil, Betis, Darro, Guadalete, Guadaira y Guadiana. — De estos seis vapores sale uno todos los lunes en la tarde para Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella, y otro todos los miércoles para Almería, Málaga, Algeciras, Cádiz y Sevilla. Los despacha D. Andrés Pedraño.

Andalucía, Extremadura, Valencia, Numancia y Vinuesa. — De estos cinco vapores sale uno todos los viernes para Valencia, Barcelona y Marsella. Los despacha el señor Bienert, sobrino.

ANUNCIOS.

ALMONEDA.

En la calle del Val de S. Antolín, núm. 82, se hace de toda clase de muebles. 3-2

cinco desde la calle de los Baños al Casino, se le agradecerá y gratificará si la entregara en la referida calle, núm. 1.

PERDIDA. El que hubiese encontrado una cruz del mérito militar, fina, que debió estraviarse en la noche del

REMEDIUM UNIVERSAL!!! -- UNGUENTO HOLLOWAY.

Privilegiado por casi todos los gobiernos de Europa. Recomendado por los facultativos mas célebres de la época. Conocido con unánime aceptación en todos los países del mundo y mas particularmente en España.

El Unguento Holloway es el remedio mas admirable hasta ahora conocido para curar todas las enfermedades de la piel, tales como: eczema, psoriasis, etc. Los gobiernos le conceden por todas partes privilegios especiales. Los facultativos mas acreditados lo emplean para sus clientes, los directores de los principales hospitales de Europa lo usan para curar sus enfermos, y el público, convencido por la experiencia de la curación curativa de este Unguento, no vá á buscar otros remedios para curar sus dolencias cutáneas.

El Unguento Holloway se aplica especialmente para las siguientes enfermedades:

- Quemaduras.
- Rumatismo.
- Supuraciones pútridas.
- Tifia.
- Úlceras en la boca.
- Inflamaciones de la piel.
- Gota.
- Lamparones.
- Males de las piernas.
- Males de los pechos.
- de los ojos.
- Enfermedades de las articulaciones.
- Erupciones escorbúticas.
- Fistulas.
- Friedel ó faja de calor en las extremidades.

Este Unguento es elaborado bajo la inspección personal del Profesor Holloway, y cada bota va acompañada de una instrucción impresa en español, que explica el modo de hacer uso de él. Los depósitos principales para la venta son en los establecimientos del mismo Profesor, Londres, Strand, 214, y New York, N. 100, Lane, 86. En Madrid se venden en los establecimientos del Sr. Ulzurrun Barrio Negro, núm. 11, y Sr. Berrell Bernabey, Calle Mayor, núm. 17. En las provincias en todas las principales Farmacias y Droguerías. En España los precios al por menor son los siguientes: Cada bota conteniendo una onza de Unguento. 7 reales. seis onzas. 12 tres onzas. 8 Conservando los tamaños. Cajas de seis onzas. 12

Interesante

á los viajeros á Valencia. Desde el día 1.º de mayo, saldrá de la fonda de la Cruz, el coche para Novelda á las 10 de la noche, enlazando con el tren que va directo á Valencia. 8-6

Pomada

para las grietas y escoriaciones de los pechos, preparada por D. Miguel Domingo y Roncal, doctor en farmacia.

Los excelentes y rápidos resultados que se obtienen con dicha pomada en las grietas que se forman en los pechos de las madres y nodrizas, y que tan crueles dolores las causan, nos mueve á anunciarla al público, creyendo prestar un servicio á la humanidad. Bastan cuatro ó cinco días para la curación de dicha dolencia. En la prospecto que se acompaña á cada pomito hay varios certificados de acreditados profesores y particulares de Madrid y provincias que justifican la eficacia de dicho medicamento. Véndese en esta capital en las oficinas de farmacia de Martínez, Platería, y Moreno, plaza de Camachos y en Cieza, Ulzurrun. 52-10

BILLAR.

Se necesita un mozo: en la redacción de este periódico se informará.

ACEITE DE ABROTANO.

(Abrótanum.)

La calvicie era una deshonra para los pueblos antiguos. — DEWAY.

Sabido es de todo el mundo que el ABROTANO es una planta especial para hacer crecer y conservar el cabello y la barba. No queremos presentarlo al público con anuncios pomposos y exagerados como sucede con muchos cosméticos. La única recomendación que podemos ofrecer es un resultado infalible. A cada tarro acompaña una reseña histórica-higiénica del cabello y de la barba, que contiene la instrucción para uso del aceite.

Precios: 5, 7 y 10 rs. vn. frasco.

La correspondencia y pedido á los señores Chavero y Valero, Málaga. Depósito en Murcia, comision de Almazan, Zoco, 5.

MEDICAMENTOS ESPECIALES

recomendados por médicos notables de España, Portugal, Francia y América por sus eficaces virtudes y pronto resultados.

PREPARADOS POR EL DR. GARCIA

EN MADRID, HORTALEZA, 9, BOTICA.

PASTILLAS PECTORALES Con el uso de estas pastillas desaparecen las ronqueras, constipados, toses rebeldes, por inveteradas que sean; destierran toda irritación de garganta y de los bronquios, y suavizan admirablemente la voz.	JARABE DE RABANO YODADO. Es el mejor sustituyente del aceite de hígado de bacalao, y puede usarse en todas estaciones. Frasco, 10 y 15 rs.
ROB GREEM. Antierpético por excelencia, nada le iguala para curar la sífilis, dolores, úlceras, escrófulas, impotencia, laringitis y tuberculosis.	POMADA ANTIHEMORROIDAL. Es el mejor resolutorio para curar las almorranas, sin que ocasiona mal resultado, segun pruebas que tenemos como justificantes.
GENUINA ESENCIA DE ZARZAPARRILLA. Es un preparado de seguro efecto para corregir toda clase de irritaciones escitacion nerviosa, dolores reumáticos y retencion de orina, granos, obstrucciones, etc.	PILDORAS DEPURATIVAS LAXANTES. Curan las afecciones del estómago, las del hígado, la ictericia, jaquecas, dolores de cabeza, los ataques hiltosos, los insomnios, el asma, la sífilis, tumores, vómitos, acedias, malas digestiones, gota, reumatismo, inapetencia, vahidos, mareos, náuseas, etc.

Depósitos: en provincias, en las principales farmacias. Extranjero: Lisboa, Cabral; Araujo, en Oporto; Paris, Rue Francois Miron, 70; Londres, 27, Morgate St.; City; Caracas, Sr. Rocha; Filadelfia, doctor Jaime. En MURCIA, D. Manuel Martinez. 13-3

DIARIO DE LAS SESIONES de Cortes Constituyentes.

Las suscripciones á este periódico se hacen en la comision de Almazan, calle de Zoco, núm. 5, frente á la iglesia de S. Lorenzo. El precio de la suscripcion es veinte y cuatro reales mensuales ó setenta trimestre, debiendo satisfacerse con anticipacion.

El Rey de España,

por D. Antonio Aparisi y Guijarro. Se han recibido mas ejemplares en la comision de Almazan, y están á la venta al precio de 4 rs.

Papel pautado

de todas las reglas, buena calidad y limpia impresion, por mayor y menor, á precio económico.

Se vende en la comision de Almazan, Zoco, 5.

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA,

llevada á domicilio,

ocho reales al mes en Murcia y veinte y cuatro al trimestre. Se reparte al instante de llegar el correo.

Los números sueltos á dos cuartos.

Suscripcion para fuera, servida desde Murcia, siete reales al mes y veinte y uno al trimestre

Unico

punto de suscripcion y venta, la imprenta de este periódico, calle de Zoco, núm. 5, frente á la iglesia de S. Lorenzo.

A los dueños de casas y empapeladores. En la comision de Almazan se han recibido dos completos muestrarios de papeles pintados para vestir habitaciones, procedentes de la fábrica madrileña La Moderna, encargándose la mismo tiempo de servir los pedidos con las mayores ventajas posibles.